



Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 Nº 492, Avellaneda

Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561

Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa

Fax: +54 (03482) 481082

E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

Nº 025/2023

Avellaneda, 29 de septiembre de 2023

CONCURSO DE PRECIOS

Por la presente se invita a Ud./s se sirva/n cotizar precios y condiciones por lo que se detalla a continuación:

APERTURA DE LA OFERTA: 06/10/2023 A LAS 11:00 Horas

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Contratación de Mano de Obra para la instalación y colocación de equipamiento urbano, luminarias, tendido de cables, demolición y construcción de veredas de hormigón elaborado, con colocación de mosaicos. Colocación de adoquines con base de suelo cal.	\$
T O T A L E S	\$.....

NOMBRE DE COMITENTE: Unidad Ejecutora Municipalidad de Avellaneda.

UBICACIÓN DE LA OBRA: Calle 9, entre calles 12 y 14, **LADO NORTE.**

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA: S/planos.

TRABAJOS A REALIZAR: S/Planilla de cotización.

INSPECCION DE LA OBRA: Estará a cargo del personal técnico que designe la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas y será la encargada de impartir las directivas y controlar la ejecución de las tareas en un todo de acuerdo al proyecto y a este pliego.

FORMA DE PAGO: Mediante certificaciones quincenales hasta llegar al 100% de los trabajos realizados. Las certificaciones serán estrictamente por avance de tareas. No existirá redeterminación de precios.

FORMA DE COTIZAR: Se deberá cotizar el valor unitario, el total del rubro y el importe total de los trabajos, utilizando para ello la planilla de cotización adjunta, donde se colocarán precios a los casilleros resaltados en color. Se deberá ofertar por la totalidad de los ítems.

FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS: Dentro de los 5 días posteriores a la adjudicación de la oferta.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: El Profesional se compromete a ejecutar las tareas convenidas en un plazo no mayor a los 30 días corridos. Dicho plazo sólo podrá ser prorrogado



cuando existan causas justificadas, previa solicitud de la "UNIDAD EJECUTORA" en la que deberá informar y fundamentar los motivos que hacen a la necesidad de la prórroga, que deberá ser presentada con fecha anterior al vencimiento del mismo.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de apertura del Concurso.

ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL: El oferente deberá anexar a la propuesta económica del presente concurso, los antecedentes que permitan verificar y evaluar la realización de trabajos de similar envergadura, como así mismo las características técnicas y la capacidad operativa en la realización de este tipo de obras. Ello será de fundamental importancia al momento del análisis y la comparación de las ofertas. Su falta de presentación, o en el caso de ser ésta considerada insuficiente, será excluyente para esta Municipalidad.

INFORMACIÓN: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la secretaria de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, en días hábiles, en horario de atención al público de 7:00 a 14:00 Hs, al número telefónico 03482 – 481.079, internos 148/113/119.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – CONCURSO DE PRECIOS N° 025/2023", en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día **6 de octubre de 2023**, a las **10:00 Horas**.

APERTURA DE LOS SOBRES: Hasta el día **6 de octubre de 2023**, a las **11:00 Horas**.

A solo efecto de comparación de ofertas:

- La presentada por un proveedor radicado en este distrito municipal, que tribute el derecho de Registro e Inspección, deberá deducirse una alícuota del 5% (cinco por ciento).-
- El importe así obtenido se comparará con las propuestas de los oferentes radicados fuera del distrito municipal, a los efectos de determinar la más conveniente para la Municipalidad, en lo que a precio se refiere.-
- En caso en que en la comparación de ofertas surja igualdad de precios se tomará en cuenta al oferente de este Distrito Municipal.-
- La metodología mencionada precedentemente se aplicara solo a los fines de la evaluación de los precios de las ofertas presentadas, no en cuanto a comparación de calidades de producto o servicios ofrecidos.-

Sin otro motivo, saludo atentamente.-




FLAVIA V. ALDRIÁN
A/C SECCIÓN COMPRAS